

CAPÍTULO V

PLAN DE INVERSIONES 2000 – 2009

El Plan de inversiones está basado en el diseño de los Programas, Proyectos y acciones necesarias para alcanzar los Objetivos planteados.

La Implementación del Esquema de Ordenamiento consta de cuatro etapas secuenciales: Instrumentación; Aprobación; Ejecución; y Control y Seguimiento.

5.1. INSTRUMENTACIÓN.

En esta fase, se han formulado los diferentes Programas, Subprogramas y proyectos. Estos van acompañados de la parte estratégica, en la que se expone las metas, acciones, presupuestos y algunos mecanismos de ejecución.

Los programas que instrumentará el Plan de Inversiones son:

5.1.1. Programa Administrativo.

Objetivo General:

Actualizar y fundamentar una muy clara división política administrativa el reconocimiento exacto de los límites con otros municipios y entre las veredas.

Objetivos Específicos:

- ❖ Fortalecer el sistema administrativo para hacerlo más eficiente y propiciar desarrollo municipal.
- ❖ Aumentar la calidad de administración y fortalecer la gestión con otros organismos para la seguridad pública, materia y registro de instrumentos públicos, Registraduría, administración de justicia y establecimientos públicos.

5.1.2. Programa de Atención y Prevención de Desastres.

Para dar cumplimiento a la reglamentación para la organización y funcionamiento de los Programas de Atención y Prevención de Desastres, según Decreto 93 de 1998, Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; y según el Decreto Ley 919 de 1989 mediante el cuál la Administración municipal es la que tiene el conocimiento de las amenazas naturales y los problemas con los cuales se convive, al igual que

los cambios de la naturaleza, las costumbres, los patrones culturales y las características propias de la comunidad en su territorio; se plantea este programa:

Objetivo general:

- ❖ Propender por la seguridad de la población frente a los distintos fenómenos naturales que le pueden causar riesgo.

Objetivos Específicos:

- ❖ Gestionar, con otras Instituciones, acciones coordinadas con alternativas para disminución del riesgo, fomentando la cultura de prevención.
- ❖ Mitigar la condición de amenaza con medidas estructurales de uso y planificación del suelo para disminuir riesgos.

5.1.3. Programa de Servicios Públicos.

Constitucionalmente, los servicios públicos son inherentes a la finalidad del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio.

Por tanto, el presente Esquema de Ordenamiento Territorial, en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Guayabal de Siquima, proyecta el mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos y el aumento en calidad de la prestación de los mismos.

Para ello, define los servicios públicos en:

Servicios Públicos Municipales, los que estarán regidos por el Régimen Municipal y sus Decretos reglamentarios, como el matadero Municipal y Plaza de Mercado.

Servicios Públicos Domiciliarios, regidos por la Ley 142 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, como Acueducto y alcantarillado, Aseo y otros.

- 5.1.3.1. Subprograma : Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos con ampliación de las coberturas.

Objetivo General:

- ❖ Aumentar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivo Específico:

- ❖ Implementar la red de servicios públicos que permita el normal desarrollo de las actividades y el óptimo desarrollo de la población.

Nota: Los proyectos de construcción de matadero municipal, dotación para recolección de basuras y mejoramiento de alcantarillados son tratados en el programa de saneamiento Ambiental.

De igual manera los proyectos de acueducto urbano, reforestación, y uso eficiente y ahorro de Agua, ley 373 de 1997, son analizados en el programa de Restauración Ambiental.

5.1.4. Programa de Restauración Ambiental.

Atendiendo el principio Constitucional que todas las personas tienen el derecho de gozar de un ambiente sano y para ello el Estado debe planificar y manejar el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales Renovables, el presente Esquema de Ordenamiento plantea este programa como propuesta de Manejo Ambiental del Territorio Municipal.

5.1.4.1. Subprograma : Manejo Integral de residuos, vertimientos y disminución de acciones contaminantes.

El desarrollo sostenible exige el uso de tecnologías apropiadas para el manejo integral de residuos sólidos y líquidos, que garanticen un territorio sano y sostenible en cuanto a sus ofertas y ofertantes ambientales, evitando así, los gravámenes con “impuestos Verdes, que tienen como resultante la aplicación del principio *QUIEN CONTAMINA PAGA*”; que distinto a sostenibilidad, propende al agotamiento justificado por impuestos de los Recursos Naturales Renovables.

Por tanto, el Municipio de Guayabal de Siquima, en aras de su desarrollo sostenible, presenta en este Esquema de Ordenamiento Territorial una propuesta integral de manejo ambiental, considerando programas de saneamiento básico y de educación ambiental a sus comunidades.

Objetivo General:

- ❖ Minimizar los impactos ambientales, por los efectos contaminantes de las acciones del desarrollo, para mantener el equilibrio ambiental .

Objetivos específicos:

- ❖ Aplicar la normativa ambiental vigente, involucrando un cambio tecnológico apropiado a la realidad.
- ❖ Aplicar la Economía Ambiental en los sistemas de producción.

5.1.4.2. Subprograma: Educación Ambiental.

Se transmitirá a la comunidad, la Educación Ambiental correspondiente sobre cada actuación en el territorio durante el proceso de ejecución de todos los programas y proyectos.

Se educará a la comunidad con tecnologías de producción limpia en todos los sectores del municipio, a fin de lograr la minimización de impactos desde las fuentes generadoras.

Todo proyecto que se adelante en el Territorio Municipal, sin excepción, tendrá un componente de educación ambiental a la comunidad.

El ejecutor de cada proyecto está obligado a incorporar en sus costos de ejecución, y a ejecutar el componente de educación ambiental a la comunidad.

Con este subprograma se pretende la transmisión de tecnologías de producción limpia en todos los sectores del municipio, a fin de lograr la minimización de impactos desde las fuentes generadoras.

Objetivo específico:

- ❖ Involucrar los componentes de capacitación en materia de educación ambiental a todas las actuaciones sobre el territorio.

5.1.4.3. Subprograma: Manejo del recurso Hídrico.

El manejo del agua en todas sus connotaciones, es determinante para el desarrollo del municipio. De ello depende, la calidad de vida, la productividad y el desarrollo en general del Municipio.

El objetivo de este subprograma es propiciar el desarrollo sostenible del Municipio realizando un manejo integral y apropiado del aprovechamiento de este recurso.

El Proyecto que liderará el manejo del Agua es La Conservación y recuperación de áreas de abastecimiento del recurso hídrico.

Del adecuado manejo de los recursos naturales, dependerá en gran parte el futuro del Municipio, por tanto, se establecerán programas que permitan optimizar el uso racional y sostenible de los recursos para dar cumplimiento al

Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de protección al medio ambiente, la ley 99 de 1993 y la reglamentación de usos de suelos, aguas.

Objetivos General :

Restaurar, Conservar y manejar de forma integral las microcuencas en la jurisdicción municipal y en las zonas aledañas que surten los acueductos.

Objetivos Específicos:

- ❖ Implementar programas de capacitación y educación ambiental.
- ❖ Desarrollar proyectos de Restauración y Conservación de ecosistemas estratégicos.
- ❖ Compra de predios para la Restauración y Conservación, y la Revegetalización.
- ❖ Desarrollar la gestión y planeación para el manejo integral de los residuos sólidos y líquidos municipales.
- ❖ Implementación de programas de Agricultura sostenible y Producción limpia.

5.1.4.4. Subprograma: Recuperación del Espacio Público.

Con este subprograma se pretende la recuperación del espacio público y la creación de espacios de esparcimiento para la comunidad Guyabaluna. Esta propuesta se soporta en el equipamiento verde de las zonas peri – viales y en la consolidación del Parque de la Ronda del Río Síquima como elemento de espacio público y como mecanismo de Restauración y conservación de la Ronda, propiciando la apropiación del lugar como patrimonio Eco – turístico.

5.1.5. Programa vial Municipal.

Con el objeto de propiciar la integración regional en todos los aspectos; ambientales, socio – económicos y elemento principal de comunicación; el Esquema de Ordenamiento territorial de Guayabal de Síquima plantea la restauración y mantenimiento vial Municipal considerando los siguientes objetivos específicos:

- ❖ Mantener y equipar la red vial Municipal.
- ❖ Pavimentar la malla vial urbana.
- ❖ Establecer el sistema de señalización vial.

- ❖ Reforestación de las zonas peri – viales.
- ❖ Realizar todas las acciones conducentes a garantizar el sistema de comunicación vial del Municipio.

5.1.6. Programa Desarrollo Sostenible.

Con el objeto de reducir la crisis que afecta los niveles productivos; por las dificultades comerciales (Fluctuación de mercados), baja capacidad de inversión, baja rentabilidad de la producción agropecuaria, problemas de orden público, altos índices de desempleo y en general los efectos negativos de la apertura económica, lo que ha generado un impacto negativo sobre el nivel de vida; el Municipio de Guayabal de Siquima, proyecta en este Esquema de Ordenamiento Territorial, tareas para el mejoramiento de las condiciones socio – económicas de sus habitantes.

5.1.6.1. Subprograma de generación de empleo y motivación de la inversión en el sector agropecuario.

Objetivos General:

El objetivo prioritario de este subprograma es la generación de oportunidades laborales para las comunidades del municipio y así mejorar el nivel de vida familiar de la población en general del Municipio.

Objetivos Específicos:

- ❖ Propiciar los escenarios generadores de empleo.
- ❖ Incentivar la inversión en el componente rural.
- ❖ Incrementar la productividad del sector agropecuario.
- ❖ Modernizar los sistemas de producción para lograr la competitividad.
- ❖ Planificar y tecnificar la producción agropecuaria para romper los ciclos o estaciones de cosecha.

5.1.6.2. Subprograma: Impulso a la pequeña y mediana Industria.

Objetivo :El objetivo de este subprograma es la generación de oportunidades laborales y el crecimiento económico para las comunidades del municipio.

Para ello este subprograma formula la Promoción y conformación de Empresas Asociativas de Trabajo, y Promoción y gestión para la conformación de la pequeña y mediana Industria.